

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO

**CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MPHBBA/C-PRIMERA CONVOCATORIA
"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE – 14 A (AYARRAGRA) – HUACSHA - NEOCOLCA. L = 12+000 KM., DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO".**

En el Distrito de Huacaybamba, siendo las 09:15 am horas del día 18 de junio del 2025, se reunieron en la Oficina General de Administración de La Municipalidad Provincial de Huacaybamba, los miembros del Comité de Selección, encargado de la conducción del Procedimiento de Selección del **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MPHBBA/C-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE – 14 A (AYARRAGRA) – HUACSHA - NEOCOLCA. L = 12+000 KM., DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO"**, designado mediante FORMATO 04-2025, comisión integrada por los siguientes Señores:

| MIEMBROS TITULARES | | |
|----------------------------------|---------------|------------------------|
| CPC JORGE BOCANEGRA FELIX | DNI: 22477477 | PRESIDENTE |
| ING. ROMER AMERICO DURAN ZARZOSA | DNI: 31609155 | PRIMER MIEMBRO |
| CPC DICK HOOVER RIVERA LOPEZ | DNI: 45430746 | SEGUNDO MIEMBRO |

Con la finalidad de llevar a cabo la **ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION, DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de la **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MPHBBA/C-PRIMERA CONVOCATORIA**, contando con el quórum reglamentario establecido en el inciso a), numeral 65.5 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley General Contrataciones Públicas.

En cumplimiento al numeral 62.2 del artículo 62 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por el D.S 009-2025-EF., donde expresa: "El Comité, es responsable de la conducción y realización de la fase de selección hasta su culminación, incluyendo la preparación de las bases. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de Oficial de Compra, Comité o Jurado. El comité de selección sesiona con la finalidad de evaluar las ofertas de los postores participantes del Procedimiento de selección antes descrito." A fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, calificación, y evaluación de las ofertas.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| MIEMBROS TITULARES | | |
|----------------------------------|---------------|------------------------|
| CPC JORGE BOCANEGRA FELIX | DNI: 22477477 | PRESIDENTE |
| ING. ROMER AMERICO DURAN ZARZOSA | DNI: 31609155 | PRIMER MIEMBRO |
| CPC DICK HOOVER RIVERA LOPEZ | DNI: 45430746 | SEGUNDO MIEMBRO |

El presidente del Comité de Selección informa que el Valor Referencial del presente procedimiento de selección es de **S/. 61,198.00 (SESENTA Y UNO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO con 00/100 SOLES)**, el cual ha sido actualizado y calculado al mes de abril de 2025, financiado con **RECURSOS ORDINARIOS**.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El presidente del Comité de Selección informa que revisada la información a través de la página del SEACE el registro de participantes son los siguientes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Cuanto de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|--------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20542155338 | INTER-REGIONAL CONSTRUCTORES E INVERSIONES S.R.L. | 17/05/2025 | Válido | | 17/05/2025 | 20542155338 | 🔍 🔄 🗑️ |
| 2 | Proveedor con RUC | 20600255712 | CONSTRUCTORA Y SERVICIOS FEVI E.I.R.L. | 19/05/2025 | Válido | | 19/05/2025 | 20600255712 | 🔍 🔄 🗑️ |
| 3 | Proveedor con RUC | 20601845700 | CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUAMUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 21/05/2025 | Válido | | 21/05/2025 | 20601845700 | 🔍 🔄 🗑️ |
| 4 | Proveedor con RUC | 20603051301 | GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L. | 15/05/2025 | Válido | | 15/05/2025 | 20603051301 | 🔍 🔄 🗑️ |
| 5 | Proveedor con RUC | 20604152497 | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA E & S E.I.R.L. | 19/05/2025 | Válido | | 19/05/2025 | 20604152497 | 🔍 🔄 🗑️ |
| 6 | Proveedor con RUC | 20605748709 | CONSTRUCTORA J.M.A. E.I.R.L. | 14/05/2025 | Válido | | 14/05/2025 | 20605748709 | 🔍 🔄 🗑️ |
| 7 | Proveedor con RUC | 20606764228 | EMPRESA HORIZONTE ABM OSNOLAPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 21/05/2025 | Válido | | 21/05/2025 | 20606764228 | 🔍 🔄 🗑️ |
| 8 | Proveedor con RUC | 20608468561 | CONSULTORA-CONSTRUCTORA & PROYECTOS AJVC YARPAG S.A.C | 21/05/2025 | Válido | | 21/05/2025 | 20608468561 | 🔍 🔄 🗑️ |

3. PRESENTACION DE OFERTAS DE FORMA ELECTRONICO A TRAVES DEL SEACE

Dándose inicio el presente acto, se revisa la relación de postores que registraron su participación de forma electrónica, y presentaron sus ofertas de la misma manera, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases estandarizadas e integradas, el comité de selección verificó que hubo **ocho (08) participantes** registrados (**estado válido**) y de los cuales **dos (02) participantes** presentaron su oferta de forma electrónico.

| | |
|------------------------|--|
| Entidad convocante | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA |
| Nomenclatura | CP-ABR-3-2025-MPHBBA/C-1 |
| Nro. de convocatoria | 1 |
| Objeto de contratación | Servicio |
| Descripción del objeto | Contratación para el Servicio de Mantenimiento Rutinario del camino Vecinal Tramo: Emp. PE-14 A (Ayaragra) z Huacsha z Neocolca (KM 12+000); Distrito de Huacaybamba, Provincia de Huacaybamba, Departamento de Huánuco. |
| Número de Contratación | MP-2025-138 |

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código

Estado de la propuesta: [Selección]

Buscar Limpiar

Regresar

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Cuanto de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|---|-------------------|------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20604152497 | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA E & S E.I.R.L. | 26/05/2025 | 19:58:57 | 20604152497 | 26/05/2025 | 20:04:11 | Enviado | Valido | | 🔍 🔄 🗑️ |
| 2 | 20600255712 | CONSTRUCTORA Y SERVICIOS FEVI E.I.R.L. | 22/05/2025 | 14:30:30 | 20600255712 | 22/05/2025 | 14:31:44 | Enviado | Valido | | 🔍 🔄 🗑️ |

Habiéndose revisado la documentación inicialmente presentada a través de la plataforma del SEACE, seguidamente se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para admisión de la oferta.

1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS EMPRESAS | CONSTRUCTORA Y SERVICIOS FEVI E.I.R.L., RUC N° 20600255712. | CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E&S EIRL, RUC N° 20601152197 |
|----|---|---|---|
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | PRESENTA | PRESENTA |
| b) | Pacto de Integridad. (Anexo N° 2) | PRESENTA | PRESENTA |
| c) | Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta (Copia del certificado de vigencia de poder, Copia DNI del Representante legal). | PRESENTA | PRESENTA |
| d) | Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3). | PRESENTA | PRESENTA |
| e) | Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4). | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |

| | | | |
|-----|--|---|----------------|
| f). | Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. | PRESENTA (no presento DD/JJ al momento de registrarse como participante). | NO CORRESPONDE |
| g). | Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras y de mantenimiento vial que incluye el diseño de la operación y mantenimiento. | PRESENTA | PRESENTA |
| h). | Carta de compromiso de trabajo legalizada del personal clave propuesto indicando dirección de domicilio, correo electrónico y número de celular y/o teléfono con copia de DNI vigente con firma y huella digital. (Anexo N° 16). | PRESENTA INCOMPLETO (a) | PRESENTA |

I. LAS CAUSALES DE LA NO ADMISION DE LAS OFERTAS

(a) **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS FEVI E.I.R.L. SU OFERTA NO ES ADMITIDA POR LOS SIGUIENTES RAZONES.**

De la revisión de la oferta presentada por el postor **FOLIO N° 62** respecto de la carta de compromiso del personal clave propuesto, **el Juez de Paz no certifica la firma del Personal Clave en la Carta de Compromiso como lo contempla las bases integradas. La normativa de contratación pública ha establecido claramente que toda información contenida en la oferta presentada en un procedimiento de selección, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar que el Comité de Selección realice la verificación directa de lo propuesto por los postores y, de esta forma, corroborar si lo propuesto es concordante con lo requerido por la Entidad respetando en todos los extremos.**

Siendo esta situación no es materia de subsanación por alterar el contenido sustancial de la oferta. Por lo expuesto y de conformidad con lo expuesto en la Ley y el Reglamento de la Ley General de contrataciones públicas, **SU OFERTA NO ES ADMITIDA.**

En consecuencia, el Comité de Selección menciona la **ADMINISION DE UNO (01) OFERTA** en el presente procedimiento de selección. Según el detalle de la oferta admitida el postor que pasa a etapa de calificación, se procede a la verificación de los documentos presentados como requisitos de calificación, como se detalla a continuación:

2. DOCUMENTOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

5.1 REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS EMPRESAS | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA E&S E.I.R.L., RUC N° 20604152497. |
|----|---|--|
| A | REQUISITOS DEL POSTOR - HABILITACION | |
| 1 | No aplica | No aplica |
| B. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. | |
| 1 | El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 61,198.00 (SESENTA Y UNO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición | NO PRESENTA |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de un monto facturado acumulado equivalente a S/. 15,299.50 (QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTOS VIALES: a). servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados o no pavimentados, b). servicios de mantenimiento rutinario de carreteras departamentales pavimentados y no pavimentados, c). servicio de mantenimiento rutinario de la red vial nacional de carreteras pavimentadas y no pavimentadas, d) servicio de mantenimiento periódico, e). servicio de mantenimiento de trocha carrozable).</p> | |
|--|---|--|

B
*
A

| | |
|-----------|--|
| C. | CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL |
|-----------|--|

| | |
|------------|---------------------------------------|
| C.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE |
|------------|---------------------------------------|

| | | |
|---|--|----------|
| | <p>Jefe de Mantenimiento Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes.</p> | |
| 1 | <p>Experiencia mínima de uno (01) año en el cargo de Jefe de Mantenimiento o Residente o Supervisor o inspector en servicios de ejecución de mantenimiento vial de caminos vecinales, carreteras departamentales o carreteras nacionales y/o vecinales (la experiencia se acredita desde la obtención del título profesional).</p> | PRESENTA |

| | |
|------------|---------------------------------------|
| C.1 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE |
|------------|---------------------------------------|

| | |
|--------------|---------------------------|
| C.1.1 | PERSONAL PROPUESTO |
|--------------|---------------------------|

| | | |
|---|--|----------|
| 1 | El Coeficiente de participación en el servicio será de 0.25. (DECLARACION JURADA). | PRESENTA |
| 2 | Obligaciones del Jefe de Mantenimiento. (Declaración Jurada). | PRESENTA |

| | |
|-------------|--|
| C.2. | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |
|-------------|--|

| | |
|--------------|----------------------------|
| C.2.1 | FORMACION ACADEMICA |
|--------------|----------------------------|

| | | |
|--|---|----------|
| | <p>Jefe de Mantenimiento Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes; titulado, colegiado y habilitado del personal clave requerido como Jefe de Mantenimiento.</p> | PRESENTA |
|--|---|----------|

5.2 REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS

| | |
|------------|---------------------------------|
| C.3 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO |
|------------|---------------------------------|

| | | | |
|---|----|--|-------------|
| 1 | 01 | Moto Furgón, con una antigüedad no mayor de 02 (dos) años a la fecha de presentación de la oferta. El equipo debe estar coberturada con póliza de accidentes (SOAT), vigentes durante el periodo de la prestación del servicio. Compromiso de alquiler de Moto Furgón no mayor a dos años. | PRESENTA |
| 2 | 01 | Zaranda Manual de 1 ½, con una antigüedad no mayor de 02 (dos) años a la fecha de la presentación de la oferta. Factura de la Zaranda no mayor a dos años. | NO PRESENTA |
| 3 | 01 | Compactadora Vibratoria, tipo plancha o canguro, con una antigüedad no mayor de 02 (dos) años a la fecha de | NO PRESENTA |

| | | |
|------------------|--|----------------------|
| | presentación de la oferta. Factura de Compactadora vibratoria, no mayor a dos años. | |
| C.4 | INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA | |
| 1 | 01 oficina, con domicilio en el área de influencia de servicio, es decir, en el C.P. HUACSHA del Distrito de HUACAYBAMBA, Provincia de HUACAYBAMBA de la Región Huánuco para efectos de <u>coordinación administrativa donde debe permanecer el cuaderno de mantenimiento, la permanencia del jefe de mantenimiento, la custodia de los materiales, vestuario y equipos de protección personal y herramientas durante la ejecución del contrato, asimismo, el contratista otorgará un correo electrónico mediante el cual la Municipalidad Provincial de HUACAYBAMBA podrá efectuar notificaciones, que tendrá la misma validez legal.</u> | PRESENTA |
| C.5 | NORMAS TECNICAS Y/O SANITARIAS | |
| 1 | <p>Parte IV del Manual de Carreteras de Mantenimiento y Conservación Vial - Mantenimiento Rutinario en Carreteras Vecinales y Rurales por parte de los Gobiernos Locales.</p> <p>D.S. N° 130-2022-PCM, que precisa el fin del Estado de Emergencia Nacional y sus restricciones, más no deroga la vigencia de la Emergencia Sanitaria que continúa hasta el 25 de febrero del año 2023, el cual se consigna en el D.S. N° 015-2022-SA. Declaración Jurada de Cumplimiento de Protocolos.</p> <p>Normas de Ejecución. Normas de Cantidad. Normas de Evaluación.</p> | PRESENTA |
| D. | PARTICIPACION EN CONSORCIO | |
| | <p>D.1 El número máximo de consorciados es de 02 (dos).</p> <p>D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 20%.</p> <p>D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 40%.</p> | NO CORRESPONDE |
| RESULTADO | | NO CALIFICADA |

Para finalizar esta etapa se procedió a verificar y evaluar los documentos de presentación facultativa, en el cual se encuentra inmerso los **FACTORES DE EVALUACIÓN**. El cual será quien determine al ganador del presente proceso.

3. DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA.

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS EMPRESAS | CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA E&S E.I.R.L., RUC N° 20604152497. |
|-----|---|--|
| A | INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REMYPE | |
| a). | Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso. | CUMPLE |
| b). | Solicitud de Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17). | CUMPLE |

De acuerdo a la calificación realizada el postor **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA E&S E.I.R.L.**, con RUC N° 20604152497, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación establecida en las bases estandarizadas e integradas y por consiguiente NO se realizará la Etapa de Evaluación.

1. DECLARATORIA DE DESIERTO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en cumplimiento con los requisitos establecidas en las bases Integradas y de verificar **que no hubo ninguna oferta valida y/o admitida** se define en el siguiente detalle:

| PROCESO DE SELECCIÓN | DECLARATORIA |
|--|--------------|
| "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. PE – 14 A (AYARRAGRA) – HUACSHA - NEOCOLCA. L = 12+000 KM., DISTRITO DE HUACAYBAMBA, PROVINCIA DE HUACAYBAMBA, DEPARTAMENTO HUANUCO". | DESIERTO |

Sin otro asunto que tratar, se concluye la reunión siendo las 10:05 horas del día 18 de junio de 2025, los Miembros del Comité de Selección en Unanimidad dio por concluido y se **declara desierto** por la causal de falta de postores con Ofertas Validadas y/o admitidas y acto seguido se acuerda volver a publicar en II convocatoria el **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MPHBBA/C-PRIMERA CONVOCATORIA**, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Por lo que se dispone su publicación en le SE@CE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CPC. JORGE BOCANEGRA FELIX
PRESIDENTE



ING. ROMER AMERICO DURAN ZARZOSA
PRIMER MIEMBRO



CPC DICK HOOVER RIVERA LOPEZ
SEGUNDO MIEMBRO